

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como miembro de la **Comisión de Dictámenes e Informes**, le convoco a la sesión de la **CDI 11/2026** que tendrá lugar **por vía telemática el martes 7 de julio de 2026**, a las 17.00 horas en primera convocatoria, **17.30 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de acta de la CDI 9 y 10/2026.
2. Elaboración del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Orden, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se autoriza al colegio público de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Fuencisla, de Madrid-Capital, a impartir el Primer Ciclo de Educación Infantil a partir del Curso 2026/2027.

3. Elaboración de los borradores de dictamen en relación con los siguientes proyectos de norma:

Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio de formación profesional correspondiente al título de Técnico en Elaboración de productos alimenticios.

Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio de formación profesional correspondiente al título de Técnico en Sanidad ambiental aplicada y la duración de los grados C, B y A contenidos en el mismo.

Proyecto de Orden, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado medio de formación profesional correspondiente al título de Técnico en Seguridad

4. Ruegos y preguntas.

NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, borradores de acta pendientes de aprobación, peticiones de dictamen y normativa a dictaminar.

Madrid, 29 de junio de 2026

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

